

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestres en casa de los comisionados, y 10 rs. al mes y 30 trimestre en la administración.—En el Extranjero: 30 rs. trimestre.—En Ultramar: 30 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administración, calle de Silva, número 49, entresuelo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Baillière, Cuesta y Lizcano.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincias cuyo abono concluye en 31 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

No se admite otra clase de sellos que los de franqueo ó certificado de cartas, y la administración sólo responde del recibo de los que le envíen en carta certificada.

PARTE EXTRANJERA.

Aun sin conocer las palabras con que la *France* y otros órganos de la liberalquería pilatesca mencionaban el anuncio telegráfico de la Enciclica que ha publicado el *Diario oficial de Roma*, y en la cual la Santa Sede examina y juzga ochenta proposiciones que contienen los errores contemporáneos, ya esperábamos con impaciencia un documento que, mediante Dios, creemos abrirá los ojos de muchos, descubrirá la hipocresía de no pocos, y á todos nos enseñará lo que en punto á todas las cuestiones que agitan la esfera política de las sociedades modernas nos manda creer la Iglesia de Dios, que no puede engañarse ni engañarnos.

Ni hoy ni mañana probablemente podremos todavía ilustrar las columnas de nuestro diario con la inserción de documento tan inapreciable; pero previa declaración de ser la *Agencia Bullier* quien le da, trasladamos el siguiente extracto del contenido de esta Enciclica.

«El Padre Santo, dice la referida Agencia, acaba de ordenar la publicación de una Bula, en donde aparecen condenados todos los errores modernos, que contradicen la doctrina católica.»

Fué firmada por el Padre Santo esta Bula el 8 de Diciembre, aniversario de la definición del dogma de la Concepción Imaculada, y ya va para dos años que anunció á V. el proyecto de dicha Bula.

«Una comisión de teólogos y canonistas, presidida por el Cardenal Caterini, recibió encargo para redactar la Bula, y el resultado del trabajo de esta comisión fué remitido á los Prelados más eminentes de la Iglesia católica, á los cuales se pidió emitieran su opinión acerca de él.»

Puede tenerse casi como evidente que los secretarios de España, tan infatigables durante muchos años en cantarnos glorias y dichas de la sociedad inglesa, y en ponderarnos la sabiduría de la Constitución británica, ni dirán una palabra del prodigioso desarrollo católico que de algún tiempo acá se manifiesta en aquella sociedad, ni mucho menos hablarán de las máximas constitucionales, que un hombre tan competente en la materia como D. Israeli, ha explicado en un *meeting* celebrado recientemente en Oxford, con el fin de aumentar la renta de los Sacerdotes anglicanos de escalera abajo.

Concederlos nosotros de cómo las gastan nuestros angloséfilos, y deseando aprovechar lo bueno, sea cualquiera el punto en donde creamos hallarlo, vamos á trasladar las siguientes máximas de derecho político que en esta ocasión han salido de boca del inglés D. Israeli, el cual, ante un público anglicano numeroso, y en el que figuraban muchos miembros del Parlamento, con aplauso de todos, entre otras varias cosas relativas á la proposición que había asentado de que era indispensable para evitar que una sociedad caiga en la barbarie, la unión íntima entre la Iglesia y el Estado, dijo lo que sigue:

«El pueblo inglés, con el buen sentido práctico que le distingue, ha comprendido que sucedería aquí lo que ha sucedido en todas partes donde se ha roto la alianza entre la Iglesia y el Estado, en donde los bienes de la Iglesia han sido confiscados y robados, y en donde los ministros de la religión han sido incluidos en la lista de los asalariados por el Estado. El talento práctico del pueblo inglés ha hecho que en Inglaterra sea común á todos la persuasión de que semejantes medidas y una situación de esta especie, no sólo pone en peligro la libertad religiosa, sino que mata la libertad política.»

Estas palabras del Sr. D. Israeli quedarán hoy oportunamente comentadas por nosotros, recordando solamente que son y se han llamado liberales los que en España han tenido y tienen la poca envidiable gloria de haber sido despojados de los bienes de la Iglesia y defensores de la idea, ya puesta en práctica, y que ha confundido al Clero entre las clases asalariadas por el Estado.

Mientras que el *Pays* y otros cantores y servidores de la política bonapartista se afanaban revolviendo las crónicas del difunto galicanismo, por ver si consiguen prestar algún calor á este cadáver, y mientras que un predicador elegido por el actual Arzobispo de París pre-

dicaba en la iglesia de Nuestra Señora un Adviento que ha hecho á *La France* dar zapatetas de puro gusto: el Gobierno francés preparaba los bártulos para la traslación solemne, que al fin se verificó el día 16 del que rige, del corazón de Voltaire, desde la casa de unos señores que le albergaban hasta la Biblioteca imperial, en donde esperará esta joya á que una racha de patriotismo y sentido común le señale destino definitivo.

En honor *tanti festi*, *El Monitor* oficial, diario del vecino Imperio, ha entonado la trompa; y dando cuenta de aquella ceremonia con las mejores galas de la literatura bonapartista, informa á sus lectores de cómo el corazón del grande, del inmortal escritor, será conservado interinamente y con el respeto que imponen los restos mortales de este hombre grande, hasta que las obras que se proyectan, preparen para ellos una morada definitiva. Entretanto, asegura el *Monitor* que aquellos restos tendrán «un asilo nacional,» porque no de otro modo deben ser alojados «restos que de aquí en adelante pertenecen á Francia.»

Comentando el *Monde* este arranque de la musa oficial bonapartista, dice que aplaude la oportunidad de aquel *de aquí en adelante*, pues que cuando el corazón de Voltaire latía, latió por servir y complacer á Federico de Prusia, á Catalina de Rusia, á los asesinos de Polonia y á todos los enemigos de Francia.

Pero sirvió á los amigos del diablo; y los sirvió tan bien, que al honrarle ahora el Gobierno francés, quizás todavía salga debiendo.

El holín que parece se ha movido entre el duque Loulé, respetable maestro de la francmasonería portuguesa, en situación de reemplazo, y el Sr. Lobo de Avila, maestro de la gente lusitana de mandil, en activo servicio, amenaza dar en tierra con todo el ministerio de Lisboa. Si así sucediera, creemos que Portugal saldría ganando, fuesen cualesquiera los sucesores de los actuales ministros; pues aun cuando lo buscaran con un candil, con dificultad se hallaría una colección de ministros tan ineptos para el bien y tan aventajados en todo lo malo, como es la colección Loulé-Avila y comparsa.

TELEGRAMAS.

MEXICO, 23.

En las negociaciones de Bamberg, entre el ministro de Estado de Baviera Pfordten y el de Sajonia Beust, existe el más completo acuerdo.

NAPLES, 22.

La cosecha de aceite de aceitunas ha sido abundantísima en el presente año. Los precios de dicho artículo han bajado un 50 por 100.

NEW-YORK, 14.

Los periódicos de Richmond anuncian que el general Sherman está á cinco millas de Savannah; no se sabe si va á atacar esta plaza ó á continuar su marcha hacia la costa. Es muy dudoso el rumor de que Sherman había batido á los confederados á quince millas de Savannah, cerca de Bloomingdale.

El general federal Werrens ha destruido quince millas del ferrocarril Weldon.

El general confederado Beauregard marchaba hacia el fuerte Willon.

Breckenridge procuraba unirse al ejército confederado de Hood.

El mensaje del gobernador de Virginia se muestra favorable al armamento de los negros.

La Cámara de los representantes ha resuelto notificar á Inglaterra la abrogación del tratado de reciprocidad con el Canadá.

El oro está á 236 1/8.

El cambio sobre Londres, á 257.

El algodón, á 132.

Antes de ahora hemos dicho que en medio del espectáculo aflictivo que ofrece la guerra encarnizada entre los que fueron Estados-Unidos, se advierte en aquellos países un crecimiento de te católica verdaderamente prodigioso.

Este movimiento crece de día en día, y el último correo nos ha traído noticia de que, aun en medio de los combates y de la escasez metálica que asolan aquellos países, los católicos saben realizar maravillas.

Todos los periódicos norte-americanos, católicos y protestantes, dan cuenta de un hecho que sin duda han reputado punto ménos que como maravilloso, pues que con su descripción llenan gran parte de sus columnas. Nos referimos á la consagración de una catedral, que, bajo la advocación de San Pedro y San Pablo, se ha verificado en Filadelfia, ciudad de los *cuakers*, á mediados del último mes.

Es Filadelfia población que cuenta unos 600,000 habitantes, la segunda ciudad por su importancia de los Estados-Unidos, y con justicia debía llamar la atención pública el hecho de inaugurar allí un monumento digno de la Religión católica, y el cual por su magnitud y belleza podría compararse con los principales templos de Europa.

Comenzada la obra de esta magnífica catedral en 1864, por el Excmo. Sr. Kennerik, (q. e. e. g.) y Arzobispo que fué de Baltimore, ha sido proseguida por el Excmo. Sr. Newman, y terminada bajo el pontificado del Excmo. Sr. Wood. Levantada sobre el solar de la iglesia de San Agustín, que hace unos veinte años

incendian on los fanáticos *Know-nothing*, recuerda su arquitectura la iglesia de San Carlos de Roma por su forma de cruz latina, con la rotunda á la cabecera y sostenida por gigantescas columnas del orden corintio. En la curva de la rotunda, está representada la Asunción de la Santísima Virgen, y los cuatro pilares están adornados con magníficos medallones, que representan á los cuatro Evangelistas.

Los frescos del templo representan á los doce Apóstoles, pintados tan de mano maestra, que á la vista aparecen como de bulto.

En la parte inferior de la nave del Este hay otro fresco que representa la crucifixión del Señor, siendo la manera en que está desempeñada esta obra, una de las más dignas de fijar la atención en la nueva catedral.

Por una feliz coincidencia, esta catedral católica que acaba de inaugurarse en Filadelfia, está asentada en lugar que domina á la población, cosa que aumenta el efecto que produce su vista y que da fundamento para halagüeñas esperanzas á nuestros hermanos de aquel país.

Últim sería advertir que ha sido verdaderamente solemne y magnífica la ceremonia para la consagración de este templo, á la cual han asistido tres Arzobispos, que han sido los de Baltimore, Cincinnati y Nueva-York, doce Obispos, un Abad, todos con su cruz y mitra, y más de doscientos sacerdotes.

Aunque muy espacioso, el templo no pudo dar cabida á los miles de católicos que habían acudido á la ceremonia, y según refiere el periódico de donde tomamos estos apuntes, aun más que los católicos se manifestaban admirados los protestantes á la vista de tanta magnificencia y belleza.

También en Inglaterra prosigue con impulso y resultados cada día mayores la construcción de templos católicos y el establecimiento de comunidades religiosas y nuevas obras católicas.

Conociéndonos hoy á las primeras de estas victorias que está obteniendo el Catolicismo en el Reino-Unido, consignáremos brevemente las noticias que nos da una carta fecha en Londres el 17 del corriente.

Al Sur de dicha capital y á orillas del Támesis, se abrió el día 5 de este mes, bajo la advocación de Nuestra Señora del Cármen, en el pueblo de Greenhithe una iglesia, que fué consagrada por S. I. el señor Grant, Obispo de Southwark.

En el Lancaster se han abierto casi al mismo tiempo dos nuevos templos católicos. Debido uno principalmente á la munificencia y caridad de sir Roberto Gerard, y edificado en Newton-le-Willows, fué consagrado el día 4 de Diciembre por el ilmo. Sr. Goss, Obispo de Liverpool; el otro, bajo la advocación de San Guillermo, se inauguró el mismo día en el barrio de Manchester, titulado *Prado de los Angeles*, y fué consagrado por el ilmo. Sr. Turner, Obispo de Salford.

En el Invernesshire, Escocia, se inauguró el día 13 de Noviembre un templo espacioso y bello, cuya obra han costeado en gran parte Lord y Lady Lovat, y que fué bendecido por el reverendo Chisholm, misionero.

Finalmente, el día 8 de Diciembre se puso en Peel, una de las islas de Man, la primera piedra para edificar otro templo católico.

Con fecha 20 escriben de París á *Las Noticias*:

«En nuestras esferas oficiales se había creído que las disidencias entre el Austria y Prusia habían ido agravándose, y habrían terminado por producir una ruptura, pero los despachos expedidos de Viena y de Berlín por nuestras legaciones, dicen, por el contrario, que el Emperador Francisco José y el Rey Guillermo están completamente decididos á continuar caminando de acuerdo, teniendo presentes las eventualidades á que puede dar lugar en Europa la política napoleónica. Se cree que el asunto de la sucesión de los Ducados no se arreglará fácilmente, á pesar de que el duque de Augustenburgo se verá obligado á ponerse á discreción de Prusia.»

En la diplomacia y en el público ha causado impresión la noticia dada por el *Monitor*, de que el Emperador y la Emperatriz, contrariando el uso establecido en los años anteriores, no recibirán el 2 de Enero próximo, cuyo día estaba consagrado á las damas del cuerpo diplomático y á los funcionarios civiles. Dicese que el Emperador y la Emperatriz se encuentran, desde hace algún tiempo, en un estado de debilidad tal, que exige serios cuidados, por lo cual les será este año muy penoso soportar dos días seguidos las fatigas de esas largas recepciones, durante las cuales es preciso estar de pie.

Además, parece que una inmensa nube de tristeza rodea á toda la corte.

Nunca se ha presentado la situación tan tranquila, así en el exterior como en el interior; y sin embargo, los ánimos están inquietos, y se espera un acontecimiento imprevisto, que quizás lo embrolle todo, tanto en Francia como en Europa.

Se aseguraba hoy que la casa Rotschild había dado por terminadas sus negociaciones con el Gabinete de Turin respecto al adelanto de los fondos necesarios para el pago del próximo cupon del empréstito; según se dice, este adelanto ascenderá á 25 millones, tanto para el cupon del empréstito, como para las necesidades más urgentes del Erario italiano.

En la Bolsa ha circulado el rumor de que M. Fould amañaba, por la vigésima vez, con retirarse, fundándose en que el Consejo de Estado no estaba conforme con su proyecto de venta de los bosques del Estado, lo que le obligaría á recurrir á un empréstito.

Se trata nuevamente de nombrar un gobernador de la sociedad del Crédito mobiliario: se decía que esta sociedad vendía mucho, y que quería presentar un in-

ventario á los precios corrientes, á fin de no tener necesidad de distribuir dividendos.

En resumen: tanto en el mundo político como en el financiero, hay bastante desconfianza.»

El *Observatore Romano* del 17 publicaba las siguientes rectificaciones:

«En la sesión del 19 de Noviembre, de la Cámara de diputados de Turin, el diputado San Donato, apoyando una enmienda que había presentado, y con la cual pedía que la capital fuese trasladada á Nápoles más bien que á Florencia, consignaba la influencia que ejerce en la primera de dichas ciudades el nombre de su legítimo Soberano Francisco II. El general Lamarmora, presidente del Consejo, oponiéndose al parecer del proponente, añadía, para dar más fuerza á sus palabras, que se le habían ofrecido dos buques que el Rey Francisco II tiene en el puerto de Civitavecchia.

Estamos autorizados á desmentir terminantemente la aseveración del general Lamarmora, presidente del Consejo de ministros en Turin. Es verdad que por especuladores privados se han hecho varias ofertas para la adquisición de dichos buques, pero hasta ahora se ha creído oportuno rechazarlas.

Podemos igualmente declarar como completamente privada de fundamento la voz esparcida por varios periódicos, de la adquisición de vastas propiedades en Moravia hechas por cuenta de S. M. el Rey de las Dos-Sicilias.»

De Muniñ trasmiten á un periódico extranjero un párrafo que, según dice el remitente ó el periódico, está tomado casi textualmente de un despacho que el Príncipe de Gortschakoff acaba de dirigir al conde de Sattelberg, ministro de Rusia en Viena.

Este despacho tiene por objeto informar al enviado del Emperador Alejandro de la nueva actitud que el Gabinete de San Petersburgo ha creído deber adoptar en lo concerniente á la candidatura del gran duque de Oldemburgo. En él se dice que Rusia no abandonará de una manera positiva al gran duque, á quien sigue considerando como á cesionario legal de los derechos que le han sido transferidos; pero habiendo variado las circunstancias, no juzga ya oportuno prestar el apoyo activo de su influencia á la candidatura de este Soberano, ni para con las dos grandes Potencias alemanas ni para con la Confederación germánica. La nueva situación en que se halla hoy el Gabinete de San Petersburgo, consecuencia de la alianza de familia celebrada recientemente entre las casas de Rusia y Dinamarca, le impone al Czar el deber de abstenerse de toda gestión encaminada á debilitar el poder que han dejado á Cristiano IX los últimos acontecimientos.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 26 DE DICIEMBRE DE 1864.

EL PÁRRAFO SÉTIMO.

«Suspensos de resolución los asuntos de Italia por recientes combinaciones diplomáticas, cuando lleguen á una situación definitiva, mi Gobierno los considerará bajo el punto de vista que la más exquisita prudencia aconseja, sin menoscabo del respeto y amor filial, que España, como nación católica, profesa al Padre común de los fieles.»

(Discurso de la Corona).

II.

Quando nos disponíamos á exponer nuestra interpretación propia, se nos ha atravesado un incidente de verdadera importancia, que nos obliga á aplazar aquella tarea.

Es el caso, que *La Correspondencia* del sábado publicó un breve artículo, concebido en los términos siguientes:

«Discuten hoy los periódicos moderados sobre el verdadero sentido, sobre la significación precisa que debe darse al párrafo del discurso del Trono, en que se dice que una vez resueltos los asuntos de Italia, el Gobierno los considerará bajo el punto de vista que aconseja la más exquisita prudencia, sin menoscabo del respeto y amor filial que España como nación católica profesa al Padre común de los fieles.»

«Periódico hay, como *El Contemporáneo*, que ve en estas palabras el anuncio de que el Gobierno piensa reconocer el nuevo reino de Italia, y otro, como *El Gobierno*, que se adelanta á protestar contra semejante interpretación; mientras otro tercero, *La España*, pide al ministerio una explicación que le saque de dudas.

«No tenemos nosotros autoridad ni misión para atrevernos á fijar la verdadera significación de las palabras que sobre Italia ha puesto el ministerio en boca de S. M. la Reina; pero á nuestros ojos, en nuestro sentir, y de cada uno á esta opinión nuestra el valor que tenga por conveniente, lo que el ministerio ha querido decir es:

«Que para resolver este asunto sólo se ha detenido hasta ahora el Gabinete en consideraciones religiosas, y de ningún modo en las políticas, y que el día que la suerte de Italia se fije, porque Su Santidad acepte las reparaciones y satisfacciones que Francia é Italia le ofrecen, España no esquivará reconocer el nuevo reino con las salvadedades y protestas que exigen los derechos eventuales de nuestra Reina y los intereses políticos y sociales de la nación.»

Dejemos desde luego á un lado toda esa palabrería de *La Correspondencia* sobre que—«no tiene autoridad ni misión para atreverse á «fijar la verdadera significación de las palabras»—citadas por ella misma. La ocasión, el tono y hasta el lenguaje mismo de estos párrafos, dicen bien claramente que son un comunicado oficial, y aún por eso *La Correspondencia* cuida de autorizar á todos sus lectores á que—«cada uno dé su opinión el valor que tenga por conveniente.»

En virtud de esta autorización, junto con la que, aún sin ella, nos daría siempre el sentido común, y visto por otra parte que los demás periódicos notoriamente ministeriales aceptan las palabras de *La Correspondencia* como una verdadera declaración semi-oficial, tengámoslas desde luego por interpretación auténtica del párrafo sétimo, y partamos de esta hipótesis con toda seguridad.

Lo que ha querido, pues, decir el Gobierno en ese párrafo es:

«1.º Que para resolver este asunto el Gabinete sólo se ha detenido hasta ahora en consideraciones religiosas, y de ningún modo en las políticas.»

Como nuestros lectores ven, esta misma interpretación necesita ser interpretada. Sólo á un Gobierno liberal le ocurre ya, en estos tiempos, separar las cuestiones religiosas y las políticas. *Distinguir las*, cosa es que puede y aun debe hacerse siempre; pero *separarlas*, (sobre todo al tratarse de las cosas actuales de Italia) no puede ocurrir sino á los Gobiernos que ignoren de todo punto el enlace necesario, universal y constante de la política con la Religión, y á los que no quieran ver cuán íntimo, cuán sustancial, pudiéramos añadir, es este enlace por lo que respecta á la situación de Italia.

En efecto, preciso es no tener ojos, ó no querer tenerlos para dejar de ver tres cosas evidentes:

Primera. Que en los trastornos ocurrido en Italia, la mera cuestión de nacionalidad es pretexto, y no causa verdadera. Nadie mejor que los autores y cómplices del *reino italiano* sabe que la unidad política de Italia es un sueño. Esto sin contar con que esos mismos autores y cómplices están mirando con absoluto desprecio la causa de otras nacionalidades no ménos claras y harto más oprimidas que lo estaban los pueblos de Italia por sus hoy destruidos Príncipes respectivos. Diganlo Irlanda y Polonia.

Segunda. Que los promotores, favorecedores y manipuladores de la tal unificación italiana, son todos partidarios de la revolución.

Tercera. Que el primer anhelo, y el primer interés revolucionario es disminuir todo lo posible el influjo de la Iglesia Católica, y que uno de sus medios predilectos es destruir la soberanía temporal del Pontificado para imposibilitar el libre ejercicio de su soberanía espiritual; ó lo que es lo mismo, para suprimir toda acción católica en las humanas sociedades.

De estos tres hechos evidentes nace esta conclusión, tan demostrada por los sucesos mismos, á saber:—«Todas las cuestiones de todo orden, pendientes hoy en Italia, afectan directa é inmediatamente al Pontificado.»—

¿Y cómo no? En el Pontificado reside de un modo eminente el centro de todos los derechos humanos (cabalmente porque es en la tierra el custodio, maestro é intérprete del derecho divino, causa y fuente de todo derecho), y no hay un solo derecho humano que no haya sido violado por los autores del *reino italiano*, aborto monstruoso de la deslealtad, de la violencia, de la rapina, de la impiedad y del fraude.

Estos han sido los agentes de todo el *reino italiano*, formado, entre otros crímenes, por el sacrilego despojo cometido contra la Santa Sede. Esto es lo que en último resultado hace sustancialmente tan inicua, tan ilegal, tan imposible de ser sancionada la violación de derecho cometida contra la Santa Sede como la realizada contra otros Soberanos legítimos de Italia. Aquí la violación es una, sobre todo si se considera el fin último á que se encamina, es decir, al envilecimiento y aislamiento de la autoridad espiritual de la Iglesia.

Para un Gobierno católico es, pues, una frase de todo punto sin sentido, ó de sentido perverso, la que dé á entender que respecto de Italia, *separa* las cuestiones políticas de las religiosas. Cuando este Gobierno católico que tal cosa hace, es además el Gobierno de una nación *modárquica*, y en donde, por añadidura, reina una Princesa de Borbon, aquella frase, es, además de absurda y perversa, una frase ignominiosa.

2.º A esto se nos replicará que, según la declaración de *La Correspondencia*, el Gobierno español se propone salvar todo inconveniente con dos medios, indicados en aquella declaración misma, á saber:

Primero: Que por lo que hace á la Santa Sede, el Gobierno español no entenderá haberse fijado la suerte de Italia—sino cuando «Su Santidad acepte las reparaciones y satisfacciones que Francia é Italia le ofrecen.»

Segundo: Que, por lo que hace á los otros Estados italianos, el propio Gobierno español «no esquivará reconocer el nuevo reino,» —pero que no lo hará sino—«con las salvedades y protestas que exigen los derechos eventuales de nuestra Reina y los intereses políticos y sociales de la nación.»

Comencemos por esta segunda parte, á la cual no vacilamos en calificar de—«monumento insigne de hipocresía y tejido ignoble de contradicciones.»

¿Qué significará reconocer el nuevo reino con esas protestas y salvedades exigidas por los derechos eventuales de nuestra Reina y por los intereses políticos y sociales de la nación? Pues, por ventura, el tal nuevo reino, ¿qué otra cosa es sino una violación viva, flagrante, insolente de aquellos derechos y de estos intereses?

Y esto supuesto, ¿qué podría significar jamás el reconocimiento? No hay remedio; ó significaba que nuestra Reina se desentendía de sus derechos, y nuestra nación sacrificaba sus intereses políticos y sociales, y entonces las protestas y reservas serían absurdas, ó mejor dicho, nulas de toda nulidad, sin valor alguno futuro ni presente; ó significaba que ni ahora ni nunca podemos sancionar la violación de tales derechos de la Reina, ni de tales intereses de la nación; y entonces, como que el nuevo reino es todo él violación viva y flagrante de estos derechos é intereses, claro está que reconociendo al tal reino, reconocíamos implícitamente esa misma violación que no sancionamos ni podemos sancionar ahora ni nunca.

O podemos ó no podemos sancionar esta violación; si no podemos, ¿á qué el reconocimiento? y si podemos, ¿á qué las reservas y protestas?

¿Qué pérdidas y risibles logorismos son estos con que así se escarnece el sentido común? ¡Ah! ya lo comprendemos. Por un lado, se ve que no es fácil insultar á la conciencia pública de España ni llenar de fango el trono de Castilla reconociendo pura y simplemente ese montón de iniquidades llamado reino italiano. Pero por otro lado, es preciso dar algún género de satisfacción á la opinión liberal, á las corrientes del siglo, al derecho nuevo. Para lo primero, las reservas y las protestas; para lo segundo, el reconocimiento.

Así parece que se quiere aplicar á España la teoría conciliadora, inspiradora en Francia del famoso folleto de Lagueronniere y del ya célebre tratado del 15 de Setiembre. Así se cuida de los derechos de nuestra Reina y de los intereses políticos y sociales de nuestra nación. Así ha resucitado el ministerio del general Narvaez.

Dejemos para otro artículo el examen del ingenioso medio con que el Gobierno piensa arreglar su conducta en lo relativo á lo que llama La Correspondencia—«cuestiones religiosas.»

Parece que el Gobierno no está más medrado en punto á comprender la Religión, de lo que lo está en punto á derechos de nuestra Reina é intereses políticos y sociales de España.

GAVIÑO TEJADO.

La buena fe es sin duda de lo que tienen más repuesto los periódicos revolucionarios.

Así nos induce á creerlo el ver el poco consumo de que aquella hacen.

Las Novedades copia solo, del párrafo que el otro día publicamos contestando al suyo sobre circulación de ciertos romances, las siguientes líneas.

«Nosotros creemos que contra los agentes de la autoridad que, á pesar de lo mandado por la ley, y de lo advertido por los señores Obispos, autorizan ó toleran tales publicaciones, y contra los periódicos y las gacetas de ciertas ideas que, por no coadyuvar haciéndola conocer la acción apostólica y salvadora de los Prelados, contribuyen á que el pueblo ignore sus instrucciones y sea víctima de tales patrañas.»

Y al pié de ellas pone las siguientes de su cosecha:

«Los neos, pues, acusan á las autoridades civiles. Está bien; pero esto no explica todavía cómo aparecen al pié de esos romances concesiones de indulgencias.»

En efecto, en los renglones que trasladó Las Novedades á sus columnas no está paladina tal explicación; pero ¿no la tiene el diario trece líneas más arriba en el mismo artículo?

¿Por qué no copió las siguientes?

«No ha visto de seguro (Las Novedades) las protestas que han elevado (los Obispos) contra el abuso que de sus respetables nombres y facultades apostólicas se hace para imbuir á los fieles en que adquiriendo ciertos objetos logran disfrutar de ciertas gracias é indulgencias.»

¿Por qué? Porque si lo hubiese hecho no habrían tenido una ocasión más de mostrar su respeto á los Prelados de la Iglesia, ni motivo para seguir explotando el tema irreverente, de discutir lo que no es discutible.

Porque habiendo copiado nuestras palabras, no habría podido dar hoy al pueblo esa lección de estúpida y bárbara educación.

Desde que El Diario Español se ha propuesto rivalizar con La Democracia y La Iberia en lo de provocar persecuciones por la justicia, no deja pasar día sin que tenga algo que decir de los señores Prelados.

Ayer, agotado ya el filón de los misterios y de las influencias, se le ocurre aconsejarles que desentendiéndose de insinuaciones que supone

se les han dirigido para que vengán al Senado á votar los proyectos del Gobierno, permanezcan en sus diócesis extraños á las luchas políticas, como conviene al sagrado ministerio que ejercen, y sin aceptar las responsabilidades de una política que en nada les pertenece.

El consejo no puede ser más desinteresado ni la intención más sana; sólo que por un lado es oficioso, y por otro algo apasionado.

Los señores Prelados á cuya dignidad se ha otorgado el derecho de asiento en la alta Cámara y de tomar parte en la formación de las leyes, jueces son bastante aptos para apreciar la mayor ó menor necesidad de su presencia en aquella. Ellos, y no El Diario Español, son los que han de juzgar de qué manera sirven mejor á Dios y á su Iglesia, si estándose en sus respectivas diócesis orando por los que llevan á la patria al último extremo de la ruina, ó viniendo al terreno de la lucha á defender con noble esfuerzo hasta en el último baluarte los santos fueros de la justicia.

Lo que El Diario Español debe, es, no esperar que los Prelados de la Iglesia de España tomen sus consejos, sino disponerse á acatar como lo mejor y más bueno lo que aquellos hagan.

Por lo demás, si el ministerio hubiese cometido la imprudencia de dirigir tal género de insinuaciones, no sería en verdad responsable de la invención.

Pregunté El Diario Español á muchas de las gentes que andan á su alrededor, y ellas le dirán, que más de un chasco se llevaron, por imaginarse de éxito seguro insinuaciones como las que hoy censura.

La máxima de la Iglesia libre en el Estado libre, tiene en todas partes la misma interpretación por los liberales, y en todas tropieza con los mismos obstáculos por los señores Prelados. Con su dignidad y su fe.

Quería saber La Democracia del viernes último cómo interpretábamos el párrafo de La Esperanza relativo á los neos. Complacimosla desde luego dándole nuestra interpretación. Oiga, pues, ahora cómo á propósito de nuestra interpretación se expresa la misma Esperanza:

«Nosotros aludimos á los neos, á los que son llamados neos, entre los cuales se nos ha contado alguna vez, y hemos dicho neos como decimos absolutistas, repitiendo las calificaciones de nuestros adversarios comunes, de los adversarios de los neos como de los absolutistas, porque ya sería imposible protestar contra tales calificaciones. Que los neos son católicos apostólicos y romanos lo creamos y lo sabemos; creemos y sabemos que son igualmente católicos apostólicos y romanos que los absolutistas españoles; pero á neos y á absolutistas les negamos el derecho, que no los ha conferido la Iglesia, de declarar ex-cathedra, á propósito de todo, de la cosa más insignificante, lo que es ó lo que no es católico apostólico y romano, y verdaderamente, si hubiera católicos apostólicos y romanos así, creemos que podría llamárseles neos aplaudiéndoles perfectamente el significado de la palabra.»

«La Iglesia ora por Napoleón, como por Víctor Manuel, como por Alejandro, como por la Reina Isabel; y los católicos, juzgando políticamente á sus Soberanos con el criterio católico, pueden sin embargo, censurarles y atacarles; los neos censuran á Napoleón, á Víctor Manuel y á Alejandro como los absolutistas, los cuales, sin embargo, pueden ser libres para confiar más en Alejandro que en Víctor Manuel y Napoleón, como los neos lo son para ensalzar y aclamar á la Reina Isabel. Y como La Democracia quería negar esto último por fines políticos que seguramente no eran muy buenos, nosotros creímos poder hacerla ver que estaba de todo punto equivocada.»

«Nos equivocamos nosotros acaso?»

«Fuera de eso, jamás, damos nuestra palabra de honor, nos ha ocurrido entender que los llamados neos por los revolucionarios dejan de ser perfectos católicos apostólicos romanos en sus pensamientos, sentimientos y discursos.»

Pues punto redondo, y aquí paz, y después gloria.

Veán ustedes todo lo que ha oído La Correspondencia, y entérense al mismo tiempo de lo que nosotros opinamos sobre el caso. Dice, y decimos:

«El Gobierno, según hemos oído, ve con dolor, pero tranquilamente, la actitud en que se han colocado para con él algunos hombres y periódicos del partido moderado.»

Podrá el Gobierno ver todo eso tranquilamente; pero su órgano magistral El Contemporáneo está hecho una furia. Y el caso no es para menos, porque, según vemos, esos—«algunos hombres y periódicos del partido moderado,»—son á la hora presente todos los periódicos de este partido (La España, El Espíritu Público y La Libertad) y todos los hombres del mismo partido que no se resignan, ni á ser unionistas ni contemporáneos.

«Lo ve con dolor; porque su primer deseo es llevar adelante la reorganización de ese partido, de cuyas doctrinas no se apartará un momento.»

¡Yal Pero como todos los periódicos, junto con todos los hombres respetables de ese partido (que el Gobierno quiere reorganizar) dicen á una voz que el tal Gobierno se está apartando, no ya un momento, sino todos los momentos de las doctrinas modernas, resulta que, ó el tal partido es irreorganizable, ó que no es el ministerio actual abonado para llevar adelante la reorganización.

«Pero también marcha tranquilo, porque el disgusto de ciertas individualidades, por culminantes que sean, no le separará de la senda de sincero constitucionalismo que se ha trazado.»

Si el indicador de esta senda es el discurso de la Corona, tenemos que el sincero constitucionalismo consiste en envolver en un diluvio de

palabras insignificantes todas las cuestiones de interés para España, y no decir nada claro sino para pedir dinero á los contribuyentes, y ser más que turbio en lo único que un Gobierno católico debía ser claro.

«Será moderado pero liberal, y si no pudiera ser liberal no sería Gobierno.»

«De veras? Pues que deje el puesto al instante; porque hasta ahora no se ha conocido Gobierno, que merezca nombre de tal, si se echa en brazos del liberalismo; porque cabalmente el liberalismo ha venido al mundo para hacer imposible el Gobierno.»

«Las leyes que presentará en breve al Parlamento, y en las que dando todas las garantías posibles al orden y á la monarquía se conceden iguales garantías, la libre emisión del pensamiento y á la seguridad individual; y las declaraciones terminantes que el Gabinete hará en el seno de las Cortes, demostrarán en breve que los hombres moderados deben esperar el triunfo de sus doctrinas, y los hombres constitucionales que nada se haga contrario á la ley ni al progreso del siglo.»

Aquí hay varios axiomas, de los que resulta en efecto, que el Gobierno es liberal hasta las uñas.

Primero: el dar garantías á la libre emisión del pensamiento (es decir, el asegurar la impunidad de periodistas ateos, socialistas y republicanos) es cosa que da—«todas las garantías posibles al orden y á la Monarquía.»—O de otro modo: para tener seguras á las ovejas, no hay cosa como soltar á los lobos y amarrar á los mastines.—Este es un chiste liberal por todos cuatro costados.

Segundo: el constitucionalismo exige que—«nada se haga contrario al progreso del siglo.» Ya nos guardaremos nosotros muy bien de negar esta verdad. Lo que hay es que si del triunfo práctico de ella—deben los moderados esperar el triunfo de sus doctrinas,—buena sanchez harán en tomar sobre sí la difícilísima tarea de reorganizarse. Con hacerse demócratas salen del apuro; porque en esto de progresos del siglo, no hay quien se las apueste con la democracia.

Resumen. Los moderados, que no quieren serlo á la manera del ministerio de Narvaez, nada mejor puede hacer que cambiar de nombre, pues que evidentemente han cambiado de ser.

Y eso forzosamente harán tarde ó temprano. Vivir para ver.

Tenemos á la vista, dice La France, el texto de la declaración del Congreso americano respecto al conflicto hispano-peruano, que ha sido dirigida al almirante Pinzon. Esta declaración atestigua de parte de los delegados al Congreso un deseo de conciliación que creemos abra las puertas á un arreglo honroso para España y el Perú. Los representantes de Chile y Buenos Aires especialmente han presentado la idea de una mediación, y la mayoría parece dispuesta á aceptar esta idea.

Tarde se acuerdan de utilizar este remedio. Los nombres de los firmantes de tal declaración son Juan de la Cruz Benavente, plenipotenciario de Bolivia; Manuel Monti, plenipotenciario de Chile; Domingo E. Sarmiento, que lo es de la Confederación Argentina; Justo Arzena, plenipotenciario de los Estados Unidos de Colombia; José C. Paz Solman, del Perú, y Antonio L. Guzman, de Venezuela.

Las Noticias publica la siguiente carta:

«ISLAS CHINCAS 14 de Noviembre.

Voy á dar á Vd. noticias exactas del estado de esta escuadra, pues, según he visto, corren en esa muchas exageradas é intencionadas. La escuadra tiene viveres para más de un año, por cuya razón, aparte el natural sentimiento de hallarse lejos de su patria, que tienen los individuos que la componen, estos se hallan tranquilos y satisfechos. Este Gobierno sigue haciendo sus preparativos belicosos que á nadie asustan, tanto por el valor natural que tiene todo español, cuanto por los medios de defensa que tenemos, los cuales se aumentan ahora con el refuerzo que dentro de poco ha de llegar. Según noticias que tengo, el retraso de estos refuerzos reconoce por causa haberse detenido en el Río de la Plata para hacer carbon á una distancia de cuatro millas, por haberse declarado aquel combustible contrabando de guerra.»

Se cree que no está resuelto todavía si la cuestión de Santo Domingo ha de llevarse primero al Congreso ó al Senado. Nuestros lectores saben que los Cuerpos colegisladores no pueden ocuparse en medida alguna antes de haber contestado al discurso del Trono.

La ley relativa á Santo Domingo no podrá por lo tanto quedar votada hasta últimos de Enero lo más pronto, y sin embargo urge mucho una resolución decisiva.

Si ha de proseguirse la campaña enérgica y vigorosa en la antigua isla española, sólo quedan cuatro meses hasta Mayo para enviar los considerables refuerzos que desde la primavera pasada vienen reclamando los generales de nuestras Antillas.

Si las Cortes resuelven el abandono total ó parcial, no es conveniente ni que crezca tanto la insurrección, que hasta ahora hemos vencido siempre, ni que se aumenten los sacrificios que Santo Domingo ha impuesto ya á España. Lo que pudo hacerse después de la toma de Monticristi, en uno ó en otro sentido, se ha hecho más difícil hoy, y de prolongarse mucho este estado de cosas, se hará casi imposible el día de mañana.

La Correspondencia continúa dando versiones de lo que pasó el viernes en la junta consultiva de guerra:

«En la discusión, dice, que hubo en la junta con-

sultiva de guerra, sobre si se debe abandonar ó conservar la isla de Santo Domingo, el marqués de la Pezuela estuvo por la negativa bajo el punto de vista militar; pero subordinando el hecho á lo que aconsejara al Gobierno otras consideraciones políticas ó económicas. Los demas vocales, abarcando en conjunto la cuestión, y sin negar la posibilidad de dominar momentáneamente la insurrección, se pronunciaron por que debía abandonarse la isla, donde se sacrificarían nuestros soldados, víctimas, no de los contrarios, sino del clima, sin gloria y sin utilidad alguna para la patria.»

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores, que además de los padecimientos habituales que hace tiempo viene sufriendo el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antolin Monescillo, Obispo de Calahorra y la Calzada, fué acometido su E. I., en la mañana del 22 del corriente, de un ataque nervioso epileptiforme, según los médicos, que le privó por algún tiempo del conocimiento é hizo temer por la vida de tan eminente Prelado. En la mañana de aquel día estuvo su E. I. ocupado en evacuar los asuntos de la diócesis y en escribir las cartas de felicitación de Pascuas, sin que hasta el momento del ataque hubiese sintoma alguno que lo revelase. Por fortuna su E. I. salió pronto de tan terrible estado, y hoy, según nuestras noticias, aunque grave todavía, se encuentra algo mejor.

Varias personas de Santo Domingo de la Calzada han aconsejado al R. Prelado nombre Gobernador eclesiástico, toda vez que su nueva enfermedad no le permite ocuparse de los negocios de la diócesis.

Quiera la Divina Providencia mejorar la salud del Prelado de Calahorra para bien de los fieles encomendados á su solicitud paternal.

La Reina Cristina recibirá el martes 27, de una á cuatro de la tarde.

Dice al Euscalduna su corresponsal madrileño: «S. M. el Rey, al que se suponía dispuesto á viajar, no ha pensado en tal cosa, y se dedica días há á salir al Pardo, donde se entrega á los placeres de la caza, sin mezclarse en asunto alguno político ni palaciego, pues ni aún á su augusta familia suele ver cuando se retira de sus excursiones.»

Debemos otra nueva prueba de afecto y cordialidad al flamante Emperador de Méjico.

No le bastaba erigir estatuas á los rebeldes; ir á celebrar en casa del primer traidor á España la fiesta de la Independencia; evocar de una manera denigrante el recuerdo de nuestra dominación en Méjico; era necesario perpetuar como un honor la gloria de haberse batido contra la madre patria, y también lo ha hecho mandando que entre las pocas condecoraciones que se conserven del tiempo de la República, sean unas las que recuerden las hazañas realizadas contra los defensores del legítimo Monarca.

O mucho nos engañamos, ó el archiduque Maximiliano está escribiendo su horóscopo.

El que honra la traición, condenado está á vivir entre traidores.

El que siembra vientos, cosecha tempestades.

Anunciaba anoche un periódico que se había celebrado un acuerdo entre La España, El Independiente, El Espíritu Público y La Libertad para hacer una fuerte oposición al Gobierno en nombre de los principios del partido moderado.

De si es verdad el acuerdo no podemos responder; de lo que sí damos fe, es de que los periódicos citados obran como si existiera.

El Sr. D. Alejandro Mon salió el viernes por la noche para París. Lleva el propósito de presentar sus credenciales á Napoleón, en cualquiera de los días que restan de mes; asistir á la recepción diplomática del primero de año; y regresar el día 4 de Enero á fin de tomar parte en las discusiones del Congreso.

En los círculos ministeriales se fija así la estadística del Senado, sin contar los miembros de aquella Cámara que puedan venir á Madrid antes de la votación del mensaje y del voto que recaiga respecto de la cuestión de Santo Domingo:

Mayoría ministerial, 104 senadores. Oposición declarada, 58.

Dudosos y pertenecientes en su mayoría á la extrema derecha de la Cámara, 16.

Dice El Contemporáneo que el Congreso rechazó el viernes la candidatura del Sr. Chacon para secretario, no por ser pariente del general Narvaez, sino por ser candidato del conde de San Luis.

El Contemporáneo añade que el conde de San Luis á pesar de su talento, no quiere convertirse de la triste posición que ocupa en el Congreso y en España.

Grave nos parece la afirmación para asentada por uno de la familia.

Dice Las Noticias: «Anteayer tuvo conocimiento el juez de primera instancia Sr. Bravo, de que había concertado un desafío entre dos personas conocidas en esta capital, y en cumplimiento de su deber, y obedeciendo estrictamente lo que preceptúan las leyes, pasó á ver á los desafiantes y á los padrinos, y les aperebió y exhortó para que el lance no se llevara á efecto, tomando todas las necesarias medidas para impedirlo en todo caso.»

El Gobierno francés acaba de dar un decreto por el que se fija la correspondencia exacta entre las monedas francesas y las de otros países para el pago del derecho establecido sobre los valores extranjeros por el artículo 7.º de la ley de 8 de Junio del corriente año. A tenor de dicho decreto, en los títulos de la deuda interior, el peso español equivaldrá á 5 fr. 27 cénts., y en los de la exterior á 5 fr. 40 cénts.

Ayer, según La Correspondencia, se han dado pasos y celebrado conferencias para arreglar las desavenencias que han estallado en las filas de la Union li-

beral, con motivo de los artículos publicados últimamente por El Diario Español.

Como tenemos por teatrales las desavenencias, creemos en el arreglo, pero viniendo los vicalvaristas á caballo á refugiarse detras de las columnas de El Diario Español, como este se lo ha pronosticado.

Segun le parece á La Epoca, las primeras leyes que se presentarán al Senado, son las relativas á Santo Domingo, á la organización de tribunales y á la reforma del procedimiento criminal. Constituido el Congreso en Enero, opina que se le presentarán los presupuestos, la ley de orden público y la de imprenta. A los primeros, dice, acompañarán naturalmente las medidas sobre el crédito público.

El siguiente párrafo también es tomado del mismo diario.

«Anunciábase hace pocos días que el Banco de España, deseando realizar su cartera y hacer frente á todas las exigencias del mercado monetario, se preparaba á colocar á los precios de 92 y 93 los 500 millones en billetes hipotecarios, por los cuales se interesó, según la última ley votada en las Cortes.

Como esta ley previene que el Tesoro coloque dichos billetes á la par, cosa que sería imposible hacer al Gobierno desde el momento en que el Banco los diese con notable rebaja, parece que el señor ministro de Hacienda tiene negociaciones para cambiar estos valores por otros sobre los cuales puede el Banco, aunque á costa de sacrificios, levantar fondos en el extranjero. Esto indica que el Gabinete piensa modificar las leyes de crédito últimamente votadas por las Cortes y con arreglo á las circunstancias económicas que en España y Europa se encuentran.

No tememos profetizar que si las cuestiones de Santo Domingo y del Perú se resuelven convenientemente en un período próximo y se llega á una conciliación digna respecto de las deudas amortizables, así la España como el extranjero responderán al llamamiento de un empréstito nacional basado en las garantías que ofrecen los valores producto de la desamortización.»

¿Y dónde andan estos?

Anteanoche fué secuestrado el número de La Soberanía Nacional.

Bueno vendría el diario mazziniano.

En la demanda entablada por el duque de Valencia contra La Democracia por injurias, ha elegido el presidente del Consejo para sostener la acusación al juriscónsulto D. José Fernandez de la Hoz.

El secretario de la embajada inglesa en Madrid, mister Midleton, ha sido enviado con igual cargo á Méjico.

Hoy habrá sido recibido por S. M. la Reina en audiencia particular el jefe de escuadra D. Manuel Sivilla y Posada, vocal de la junta consultiva de la armada, y jefe que ha sido de nuestras fuerzas navales en Santo Domingo.

Ha sido nombrado jefe de la seccion de Fomento de Segovia D. Salvador Lahera, antiguo oficial de la direccion general de contribuciones.

La Gaceta publica hoy el siguiente aviso del MINISTERIO DE HACIENDA.

La direccion general de la Deuda pública participa á este ministerio en 15 de Octubre último que con fecha 11 del mismo se ha emitido á favor de los acreedores por el apresamiento de la fragata Velos Mariana y su cargamento una inscripción transferible del 3 por 100 consolidado interior, señalada con el número 1,710, de 46.746,445 reales 72 cénts. de capital, y 4.402,393 rs. 37 cénts. de renta anual desde 15 de Febrero de 1862, la cual tuvo ingreso en el día 10 de Octubre próximo pasado en la tesorería de aquel establecimiento bajo cargareme número 316.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados en cumplimiento de lo prevenido en el art. 2.º de la Real orden de 20 de Julio último.

Madrid 23 de Diciembre de 1864.—El subsecretario José María de Ossorono.

Leése en La Discusion lo siguiente:

«El Progreso Constitucional dá como probable la celebracion de un acto de conciliación en el juzgado de paz de la Audiencia, á instancia de D. Froilan Carvajal contra el director del Banco de España, sobre cambio de billetes de aquel establecimiento por valor de 3.398,500 rs.

Podemos asegurar á nuestros lectores que el hecho es cierto, y lo que es más grave todavía, que el director del Banco no compareció en el juzgado, por lo cual no pudo tener efecto el acto de conciliación. El director del Banco de España ha sido nuevamente citado, bajo multa, por el juzgado de paz de la Audiencia. Véase, pues, cómo an la el crédito de el célebre establecimiento privilegiado, y véase tambien de qué manera el Banco de España se conduce con el público.»

En conformidad con el edicto de concurso para proveer la vacante de la canongía penitenciaria en la santa iglesia de Sevilla, han tenido lugar los ejercicios de oposición en la misma santa iglesia, habiendo dado principio en la mañana del sábado 26 de Noviembre.

Los señores que se han presentado como opositores, y sido admitidos por el Ilmo. Cabildo metropolitano, son:

El Dr. D. Manuel Gonzalez y Sanchez, Presbítero, rector del Seminario conciliar de San Isidoro y San Francisco Javier de este arzobispado.

El Dr. D. Felipe Ruiz y Lopez, Presbítero, Cura ecónomo del Sagrario de esta santa iglesia.

El Dr. D. Fernando Ortiz y Camacho, Presbítero, arcipreste de Lebrija, en este arzobispado.

El Dr. D. José María Ojeda y Crespo, Presbítero, Cura ecónomo de la parroquia de Dos-Hermanas.

El licenciado D. Higinio Bausela y Maroto, Presbítero, rector del Seminario conciliar de Leon.

Y el licenciado D. Ambrosio Menjon y Moreno, Presbítero, beneficiado de la santa iglesia de Santander.

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla y Su ilustrísimo Cabildo metropolitano han elegido Canónigo penitenciario de aquella santa iglesia, previas oposiciones, al Presbítero doctor D. Manuel Gonzalez y Sanchez, digno Rector que era de aquel Seminario conciliar.

Se ha concedido su cuartel para esta corte al general Sr. Aleson.

El antiguo mariscal de campo y rico hacendado de Cartagena don Blas Requena, se encuentra gravemente enfermo en Madrid.

Es probable que el ministro de Marina posea á Cartagena á visitar la hermosa fragata Numancia, que dentro de poco emprenderá su marcha al Pacífico. Y ciertamente merece los honores de una visita un buque tan notable, cuya adquisición para España es de tanto más precio cuanto que con él se va á hacer en el mundo el primer ensayo de un buque blindado en aquellos remotos mares, sucesos de que están pendientes las marinas de las principales naciones de Europa, y de que sacarán datos para su gobierno en esta clase de expediciones.

Han sido promovidos á Guardiamarinas de segunda clase por Real orden de 21 del actual y por el orden de antigüedad que les corresponde, los aspirantes del colegio Naval militar:

D. José Rodríguez Trujillo y Sanchez.—D. Ricardo Brú y Bobadilla.—D. Salvador Montaner y Vega Verdugo.—D. Eduardo Nuñez de Haro y Alarcón.—D. José de Costa y Velez.—D. Juan Brechtel y Abberli.—D. Joaquín Vales y Rodríguez.—D. José Luis Rivera y Darder.—D. Francisco de Asís Vazquez y Perez de Vargas.—D. José María Fernández de Córdoba y Castillo.—D. José Mac-Crohon y Seidel.—Don Martín Ramirez de Cartagena y Tassar.—D. José Aguilari y Martell.—D. Orestes Pardi y Garcia.—Don Alfonso Lopez y Aldazabis.—D. Fernando Bustillos y Pery.—D. Federico Serantes y Ulbrich.—Don José Montojo y Alonso.—D. Manuel Roldán y Fossi.—Don Juan Pizarro y Pizarro.—D. Antonio Parrilla y Rodríguez.—D. Mariano Matheu y Martinez.—Don Francisco Ibarra y Gamero.—D. Miguel Grances y Garconca.

El señor director de artillería ha dispuesto que desde el día 26 de este mes vengan á esta corte los alumnos del colegio que tiene el arma en Segovia, y que el 2 de Enero próximo empiezan las clases en Madrid.

Consecuencia de haber fallecido el padre de uno de los cadetes del regimiento de Zamora, que garrance á Lérica, los jefes y oficiales del mismo han acordado costear al huérfano su carrera hasta que ascienda á subteniente. Semejante propósito es digno de elogio.

Ha sido admitido, para cantarse en la capilla de Palacio el próximo Viernes Santo, un Stabat Mater que ha escrito el Sr. Valentin, artista español y primer premio del Conservatorio de París.

El billete que en el sorteo de ayer fué premiado con 6.000,000 de reales, que se paga en la administración de Loterías de la calle de la Montaña, fué comprado el 23 del pasado Noviembre por una de las primeras casas de banca de esta corte, lo mismo que toda la decena que le comprende, por orden de una de las casas más fuertes de la Habana. De manera que este afortunado comerciante gana la friolera de 304,000 ps. fs. y el reintegro del billete. No puede darse mayor suerte.

Se han puesto en circulación en pocos días 7,000,000 en pesetas, moneda que no se exporta porque no ofrece aliciente á la especulación.

En 1860, se han bautizado según la estadística oficial, en toda la Península e islas adyacentes, 573,453 niños de ambos sexos y condiciones, siendo 541,231 de legítimo matrimonio, y 32,222 ilegítimos. Los habidos de matrimonio se dividen en 279,990 varones y 261,241 hembras; los ilegítimos fueron 16,445 varones y 15,777 hembras. La relación con la población, según el censo de 1857, es de 4 por 29 en los primeros, de 4 por 480 en los segundos, y de 1 por 26'97 ó 3 céntimos de unidad más del tipo de 1 por 27 en el número total de nacimientos.

Los premios mayores del sorteo verificado anteaer, han caído en las administraciones

siguientes: el de 300,000 duros, como decimos en otro lugar en Madrid; en Sevilla el de 100,000; en Madrid el de 50,000; en Oviedo uno de 20,000 y otro en otro en Puente-Genil; dos de 10,000 en Cádiz; cuatro en Madrid, uno en Tarifa y otro en Barcelona.

En toda la semana estuvo la atmósfera cubierta de nubarrones y nieblas densas, y tan frías, que el termómetro llegó á descender algunas pulgadas hasta 3-0; también bajó algunos milímetros la columna barométrica, y los vientos soplando del Sur, del Sud-Oeste, del E-1 y del Nor-Oeste: el sábado, sin embargo, saltó este al N-N-O, y despejó la atmósfera.

Las enfermedades continúan presentándose en el mismo número y forma; así es que siguen las afecciones catarrales y reumáticas, las irritaciones gastrointestinales, pero de carácter también catarral, las calenturas gástricas, las pleuridias, las pleuresias y neumonías y las anginas, habiendo disminuido los casos de erisipela.

Las defunciones fueron casi las mismas en número que en la semana anterior. (Siglo Médico).

El señor gobernador civil de la provincia nos remite una nota de los puntos que en Madrid se han fijado para recibir los socorros que los vecinos quieran ofrecer para el socorro de las víctimas de las recientes inundaciones de Valencia.

Los puntos designados son los siguientes: Distrito de Palacio: D. José María Moreno, calle Mayor, 93, botica; señores hijos y sobrinos de Gomez Acebedo, calle de Lemus, 4, comercio; D. Antonio Rios, calle de Leganitos, 48, fábrica de cerveza; D. Cecilio Fernandez, calle del Noviciado, 22, tienda de comestibles. Distrito de la Universidad: D. Felipe Herrero, Corredora baja 2; D. Manuel Juncasta, id. alta, 1; don Juan Manuel Abad. Colon, 3. Distrito del Centro: señores sobrinos de Eguiúiz, Mayor 19 y 21, comercio de tegidos; D. Simon Perez, calle Mayor, 1, comercio de quincalla; Sr. Fortis, Puerta del Sol, 1, perfumería. Distrito del Hospicio: D. Domingo Calzina, Hortaleza, 82, molino de chocolate; D. Alonso Garcia, Desengaño, 15, ultramarinos; D. Manuel Zabala, plaza de Chamberí, 2, id. Distrito de Buenavista: Sociedad Española de Crédito Comercial, Alcalá, 36, patio. Distrito del Congreso: Compañía General de Crédito Depósito y Fomento, plaza de Matute, 5; Sres. Lopez Vazquez y Cauo, Carrera de San Gerónimo, 26, almacén. Distrito del Hospital: Ollivinos del Excmo. señor duque de Fernán Núñez, Santa Isabel, 44; D. Romualdo Céspedes, Magdalená, 14, almacén de curtidos; D. José Garcia Moya, calle de la Fe, 1, ultramarinos. Distrito de la Inclusa: D. Melchor Balbuena, Embajadores, 7, botica; D. Juan Antonio Gomez, Meson de Paredes, 17, molino de chocolate; D. Francisco Fernandez de los Rios, Cabestros, 47, principal. Distrito de la Latina: D. Domingo Villante, Toledo, 65, tienda; señores Mata, hermanos, Alamedras, 16, almacén de maderas; D. José Viva, Toledo, 125, tienda. Distrito de la Audiencia: Sres. Ondovilla, sobrinos, Plaza Mayor, 18; D. Isidro del Yerro, Toledo, 22 y 24; Sra. viuda de hijos de Cuesta, Carretas, 9, librería.

Estamos seguros de que el caritativo vecindario de Madrid corresponderá á la excitación del Gobierno en favor de los desgraciados que han sido perjudicados con las terribles inundaciones de la provincia de Valencia.

A fin de cumplimentar la Real orden que en 4 de Octubre de este año se ha comunicado por el Excmo. señor ministro de la Gobernación, se cita á todos los propietarios del interior para que el miércoles 28 del presente mes se sirvan concurrir á la una de la tarde al salón de las columnas de las Casas consistoriales con objeto de elegir por mayoría el individuo de la población antigua que les ha de representar en la junta que previene el art. 9.º de la ley de ensanche de poblaciones, fecha 29 de Junio de este año, publicada en la Gaceta del siguiente día.

Llamamos la atención de la autoridad acerca del abuso que cometen los ciegos y demás expendedores de periódicos y hojas sueltas. Ellos por salir de su mercancia, no se paran en barreras, y así anuncian una noticia falsa, como dan un

ataque á la honra individual, á las sentencias de los tribunales ó á los fueros de la verdad.

Un día pregonan un papel hablando del duelo sostenido por un alto personaje. Sin detenerse en atribuirle la comision de un delito penado por la ley. Otro anuncian la formación del nuevo ministerio siendo falso.

Al siguiente pregonan la vista causa y sentencia de una causa que aún está en sumario.

Hay por último el primer discurso sobre la libertad de D. Claudio Fontanellas y Sala, cuando se está sustanciando un incidente de la causa que sobe usupación del estado civil de aquel individuo se sigue, y cuando existe una sentencia, si bien no definitiva, en que al proceso, por suponersele reo de tal delito, se le niega aquella filiación.

La autoridad que tiene á su disposición una ley en que se manda á los expendedores de impresos limitarse á anunciar su título, debe cuidar de que aquella se cumpla y de que ni se explote la credulidad del vulgo con noticias falsas, ni se le alarme ni se ataquen objetos y cosas dignas de respeto.

Y ya que hablamos de este asunto, nos permitiremos rogar al gobernador de la provincia ó al corregidor de Madrid cuiden de que la expedición de tales papeles esté reservada á pobres ciegos ó inutilizados, y de ninguna manera á hombres y mujeres jóvenes y útiles para el trabajo, que optan por este recurso como una excusa de su vagabundeo.

El viernes se circuló á los periódicos una invitación del señor gobernador de la provincia para que se hiciesen representar en una junta que debía celebrarse anoche en su casa.

Nosotros no asistimos, porque, dispuestos á acatar siempre las órdenes de la autoridad, esperábamos que si para esto se nos citaba se nos comunicasen aquellas sin necesidad de excitaciones ó prevenciones previas, ni de reuniones colectivas.

La junta según dicen varios diarios no tuvo por objeto nada que se refiriese al orden autoritativo.

Por el contrario fué para pedir á los diarios ayuda y protección para la obra que bajo sus auspicios y por su iniciativa va á comenzar á publicarse muy en breve con el título de Biblioteca de dramáticos griegos, traducida en prosa castellana por D. Eduardo de Mier.

Como se vé, nuestra asistencia no fué de todo punto necesaria.

Todos los días estamos oyendo repetirse las quejas contra las oficinas del giro mútuo, en las cuales, por más que ha clamado toda la prensa, no se varia nunca el sistema de entorpecimiento seguido hasta ahora. Algunos estudiantes que estos días han recibido librazos con cuyo importe debían marchar á sus pueblos, y otras personas que les tienen también de más ó menos cantidad giradas á la expresada dependencia, no han podido realizarlas, habiéndoles contestado que no ha llegado el aviso. ¿Y quién tiene la culpa, caso de que esta sea una razón para no verificar el pago, de un descuido tan notable, sino los mismos empleados del ramo que están puestos por el Gobierno en las provincias? Que esto sucediera alguna vez, pudiera tolerarse; pero que se haya hecho una costumbre, y que por ella se estén siguiendo continuos perjuicios á quien tal vez está esperando el dinero con urgencia para cubrir las necesidades del momento, es cosa que llama mucho la atención y que está dando margen á mil comentarios, que no queremos reproducir por razones de decoro. Los jefes de este negociado tienen una obligación de corregir cualquier abuso que pueda entorpecer la marcha de unos negocios que exigen la mayor puntualidad, pues en cuestión de intereses no debe haber la menor tolerancia.

La Gaceta publica el siguiente anuncio de la dirección de la Caja general de depósitos:

«Debiendo procederse desde los primeros días de Enero próximo por la tesorería de esta Caja general de pago de los intereses de los depósitos en papel y metálico constituidos en la misma, la dirección ha acordado que los interesados en ellos se presenten con las respectivas cartas de pago desde el 28 del actual, de diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en los

días no feriados, á fin de señalarles el en que deben presentarse al cobro.»

El «Diario de Avisos» trae el siguiente del ayuntamiento:

«En 31 del actual cumple el cupon núm. 6 de las obligaciones municipales del empréstito que autorizó el Real decreto de 20 de Agosto de 1861, y el Excmo. ayuntamiento ha acordado que se proceda á la puntual satisfacción de su importe por la depositaria de la villa.

«La presentación de cupones se hará desde el día 2 del próximo mes de Enero en las carpetas que se facilitarán en la sección de empréstito, todos los días no festivos desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde. En una parte de ella, que se devolverá al interesado, se pondrá el recibo por el jefe de la sección, expresándose el día en que puede acudirse á la depositaria de la villa para hacer efectivo su valor bajo el correspondiente resguardo.

«Los cupones aun no satisfechos procedentes de semestres anteriores, se presentarán en carpetas separadas.

«Madrid, 21 de Diciembre de 1864.—El alcalde corregidor, conde de Punoastro.»

Parece que han sido premiadas las cartillas que para instrucción de practicantes y parturisan han escrito los señores Calvo Martín y Alonso Rubio, concediéndole á sus autores encomiendas de Isabel la Católica y Carlos III, á propuesta del Consejo de instrucción pública.

El Banco suele dar en estos días en el cambio de billetes pesetas y reales de plata viejismos que están ya sumamente desgastados, y que por lo tanto los rechazan en las tiendas de comercio. Esto no es justo, y el Gobierno debiera impedirlo, obligando al citado establecimiento, ya que éste ocasionando otras muchas pérdidas, que diera al menos en sus pagos moneda corriente, pues la que tiene recogida como pasta debe recaerla si la quiere poner de nuevo en circulación. Esto es lo que correspondía al crédito del primer establecimiento mercantil de España, cuyas operaciones no pueden menos de ejercer grande y general influencia.

Háblase en París de estarse preparando un proyecto de ley concerniente á un nuevo arreglo del interior de los wagones. La comision establecida para mejorar el servicio de los caminos de hierro se ha puesto de acuerdo para un proyecto que consiste en poner todos los wagones en mútua comunicacion, por medio de salones de lectura, de conversacion, sala de fumar, etc., como sucede en los Estados-Unidos. De esta suerte serian poco menos que imposibles los numerosos atentados á que se presta en la actualidad la disposicion interior de los wagones.

Granada se ha salvado providencialmente de una terrible catástrofe. Anteaer noche se empezó á hundir y ayer continuaba cayéndose el trozo de bóveda que se acaba de construir sobre el rio Darro en el sitio que ocupó el puente del Carbon. Si esto sucede en los días anteriores cuando el rio traía bastante agua ó un día de avenida, Granada hubiera tenido que lamentar terribles desgracias.

El suceso que deploramos debe llamar severamente la atención de nuestras autoridades sobre la continuacion del embovedado del rio, peligrosísima obra y que á nuestro juicio ha de arruinar á Granada.

Mace pocos días perecieron cerca de San Roque, cinco de seis oficiales ingleses que iban en un coche al regresar de una cacería, arrastrados por la crecida de un rio, y por no hacer caso de las advertencias de un paisano que les avisó el peligro. El otro inglés pudo salvarse á nado. El coche y un caballo fueron sacados por unos barqueros. Dos cadáveres fueron arrojados á la playa. También fué arastrada por las aguas una pobre anciana. A consecuencia del mismo temporal fueron lanzados al mar, desde la bahía de Gibraltar, tres barcos portugueses que fueron á encallar al sitio conocido por el Espigon.

Los ensayos de la ópera «Fausto» van á empezar un de estos días, y muy pronto se pondrá en escena. También sabemos que el empresa-

rio del teatro Real, Mr. Bagier, ha dispuesto que inmediatamente se distribuyan los papeles de la gran ópera de Meyerbeer «El Profeta», y que ambas se pongan con todo el aparato que reclama la importancia de estas obras.

Signen los desenrrollamientos y las desgracias de la órden del día en el ferrocarril del Norte; á este paso será preferible hacer el viaje en burro ó mula, que aunque más largo, será más conservador para los huesos de los viajeros, y más liberal para sus costillas.

El ferrocarril del Mediterráneo, enviando la triste celebridad de el del Norte, ha determinado descarrilar é irse, si no por los cerros de Ubeda, por el camino del infierno.

El de Ciudad-Real á Badajoz bufa porque habiéndole el Gobierno concedido una próroga, le retardó el placer de hacer tortilla de viajeros, como sus dos colegas citados.

ULTIMA HORA. TELEGRAMAS. (Servicio particular del PENSAMIENTO ESPAÑOL). PARIS, 25.

El baron de Malaret, ministro de Francia en Turin, ha llegado á Paris, donde permanecerá breve tiempo.

Los despachos del general Grant confirman las noticias relativas á la situacion del general Sherman. Este último tiene su línea de batalla á cinco millas de Savannah, teniendo en presencia fuerzas confederadas imponentes. Una gran batalla parece inminente.

(Correspondencia particular.) PARIS, 25.

Anteaer el Emperador ha dado un gran banquete á los mariscales d-l Imperio, con el objeto de restablecer la paz y la concordia entre estos señores. Grandes discusiones han surgido entre los mariscales Randon y Mac-Mahon de resultas de una discusion muy viva sobre los negocios de la Argelia. El mariscal Maguau creyó necesaria la intervencion del Emperador para impedir el desafío proyectado entre Randon y Mac-Mahon.

Tambien estaban reñidos los mariscales Canrobert y Niel por un lado y Canrobert y Forey por otro. Dichos señores habían dejado de saludarse.

Se duda que el banquete haya restablecido la paz. Nadie ha dirigido una sola palabra al general conde de Palikao, convidado tambien por el Emperador.

Todos los informes que llegan desde hace unos días á la prefectura de policía, señalan una gran efervescencia en el barrio de las escuelas.

El periódico la Europe asegura en su último número, que el día 19 los Sres. Rouher, ministro de Estado, y Béhic, ministro de Fomento, presentaron su dimision, porque Fould se habia opuesto á los proyectos de este último. En vista de esta dimision, el Emperador llamó á palacio á Drouyn de Lhuys para manifestarle su opinion sobre las eventualidades podria producir la dimision de dos miembros importantes del Gabinete.

Los esfuerzos de Drouyn de Lhuys consiguieron de Rouher y de Béhic que la dimision fuese retirada. Se ha dado cierta importancia á esas aserciones de la Europe, porque se sabe que el mismo Drouyn de Lhuys ha comunicado los informes necesarios para re-dactarlas.

voluntad humana, estaba á mil leguas distante de lo ridículo de este mecanismo en que una parte notable del pueblo y generalmente contra su voluntad, se halla armada contra la otra parte, á la cual comprime, desangra y aún en caso necesario la destruye cual enemigo en batalla decidida.

Todo lo cual ha sucedido á partir del día en que el pueblo fué declarado y coronado soberano, y cabalmente por efecto de dicha coronacion. ¡Tan cierto es que las disposiciones de la Providencia no las infringen impunemente ni los hombres ni los pueblos, y que á la culpa sigue el castigo en el mismo orden de cosas que aquella se perpetró! Habiendo nacido todo en aquel malhadado sistema en fuerza del paroxismo febril de libertad desenfrenada, todo ha resultado y está resultando en pró de la irreparable muerte de la libertad.

Respecto del orden interior, al tratarse de asegurar á los ciudadanos sus bienes, sus personas y sus vidas, poca fuerza se necesitaba al efecto, ya que ajustado por doquier este elemento primero de toda sociedad á la ley natural y divina, los que le infringen, es, to es, los ladrones y asesinos, no pueden ser de hecho sino excepciones que siempre son rarísimas en el curso ordinario de las cosas humanas. Ni tampoco habia menester mayor aparato de fuerzas para garantizar la cosa pública contra rebeliones, felonias y conspiraciones preparadas y encaminadas á un cambio en el Estado ó al destronamiento de Príncipes y dinastías. Al descansar este punto, que es el ege de todo orden público, en la obediencia á la autoridad legítima por medio de una conciencia que consideraba el delito de lesa-majestad (como en efecto lo es) más grave sin comparacion que el homicidio y el robo, aquel tenia que ser necesariamente más raro: y no se habria podido ni imaginar que tuviese un día el Soberano que bajar á la plaza con ejército formidable para combatir en batalla campal al pretendido pueblo Soberano que no queria ya saber de él. Así que, no sólo en los pueblos y villas que por años enteros no veían el uniforme de un soldado, sino en las ciudades más grandes, algunos centenares y á veces docenas de soldados constituían toda su necesidad y gastos; recordando aun con admiracion nuestros padres que á fines del pasado siglo y

principios del actual, Florencia, por ejemplo, sólo tenia de guarnicion cien cien hombres, y Bolonia con tanta poblacion como hoy, sólo sesenta.

Tambien entonces habia guerras, originándose por ellas ejércitos y batallas, victorias y derrotas. Mas, sucedia una de dos cosas: ó se trataba de cuestion que miraba á la vida, á la existencia misma de un pueblo, habiendo entonces que combatir como pro aris et focis y todos eran soldados, obligados á ello cuantos podian llevar las armas, segun tantas veces ha sucedido y nos recuerda la historia, principalmente en las guerras que con tan admirable valor sostuvieron contra los turcos, Polonia y Hungría. Realizábase entonces lo que ha pocos años ha querido remedarse grotescamente en Italia, la cual como un solo hombre, tenia que echar al bárbaro. Y cabalmente por ser comedia nadie se prestó á ella, sino algunos fanáticos é ilusos despedachos de la vida.

El otro caso que indicamos se realiza siempre que se trata de ofensa grave que exige satisfaccion, de la usupacion del territorio, de un tratado perfecto, de una sucesion burlada, ó de una de esas cuestiones en fin, de Príncipe á Príncipe, ó mas bien de Potencia á Potencia, que no tienen más solucion que por medio de las armas: en estos casos, los solos que importan por lo general al pueblo, y se resuelven por un cambio de dinastía ó por alejamiento ó aproximacion á la frontera, las guerras se llevaban en efecto á cabo, con el dinero que concedia, por medio de cuerpos constituidos, llevando aun en eso grave perjuicio.

Respecto sin embargo á la parte viva de las batallas, esto es, al matar ó hacerse matar, opinabase generalmente que no era el concurso obligatorio, sino libre. Organizándose así (si no todas dignas de elogio), esas varias clases de milicias en que habia capitanes aventureros que entraban con sus faianges ó compañías á servicio de un Estado; barones y ciudades que alistando á precios voluntarios, contraaban sus auxilios: ya eran extranjeros, suizos por lo general, ya hijos del país, que se ajustaban por dinero ó por favor: mas la base de todas estas varias maneras siempre lo era la libre eleccion del individuo, el cual al sentirse inclinado al oficio de las armas lo abrazaba con preferencia á

hay uno acaso entre todos los Gobiernos del continente europeo que en tan corto espacio de tiempo no haya sido derrocado alguna vez, cuando no cinco y seis veces. Ni puede ser de otro modo si se considera cómo en el actual estado de cosas la confianza en lo porvenir—que es condicion indispensable de toda prosperidad pública—se ha desvanecido en medio de un cruzar continuo de astucias, de tramas, de secretos comprados al contado en el gabinete de un ministro, y de secretos jurados bajo terribles anatemas en las tenebrosas cuevas de conspiradores. Y si duerme descansado el ministro porque sabe que bajo el disfraz de conspirador tiene en medio de éstos á algun espia que por lo mismo habla más alto que los demás, ¿quién le garantiza que bajo el disfraz de espia no tenga en su despacho algun conspirador, el cual por lo mismo se presente como el más celoso de todos, con provecho de su bolsa que más pronto se llena al manejar arma de dos filos?

Así se ha visto desaparecer como por encanto muchos troncos que se creian segurísimos, en presencia de conspiraciones ignoradas ó descuidadas. Mas de un Príncipe de nuestros días podria repetirse lo que al embarcarse para Niza, despues de la abdicacion de Victor Manuel, decia en 1821 la Reina de Cerdeña, María-Teresa, al conde de Lodi, ministro que habia sido de Policía: «¿Y qué ventajas, señor conde, de los millones que se ha tragado la policía?» Hay que confesar que tiene que repetirse con mas frecuencia semejante pregunta por los poderes legítimos que por los usurpadores é intrusos; pues aquellos, descansando soberbios en la conciencia de su derecho, se negan por lo general á usar de medios que les son heterogéneos y les repugnan, mientras que éstos, por lo mismo que como conspiradores que han sido tienen la desconfianza que les da su ilegitimidad, se encuentran en su propio elemento al tratarse de desvirtuar en manos de otros la trama que les proporcionara personal éxito, y no creemos en efecto que para sorprender á un ladrón haya perseguidor más torpedable que el del compañero que haya ejercitado con éxito su profesion. Mas sea lo que quiera del mayor ó menor grado de eficacia que á Gobiernos de diferente origen, y diversa índole por lo tanto, pueda presentar el medio indicado, es lo cierto que en las

Potencias modernas es el único camino hábil que se les brinda para descubrir é impedir con tiempo la enmarañada urdimbre que conforme á sus principios, cualquiera tiene derecho á formar para destruir los fundamentos del poder. Lo cual significa en otros términos, que en semejante sistema, la cosa pública, que es lo que tiene de más elevado y es la condicion previa de toda sociedad civil, no tiene en última conclusion otro apoyo si no es la conciencia de un espia que está en subasta para darse al que más ofrece.

Y esta admirable conquista en los tiempos modernos, no tanto debe considerarse respecto de la incertidumbre, del espanto y de la duda que derrama en la vida social, cuando más solidez y seguridad necesita esta: pues supuesto el derecho de conspirar y rebelarse contra el Estado legítimo creado por el nuevo derecho, la policía política presta algun servicio al prevenir desórdenes públicos y mantener en sus asientos á unos amos duros, impidiendo que los ocupen otros más duros aún; sino que tiene más bien que considerarse esta conquista respecto de lo peligrosa, desagradable y ruinosa en alto grado, que es para la gente honrada y tranquila, que ni quiere entender de política ni pide más al Gobierno civil sino que no se acuerde de ella y la deje vivir en paz. Cuando el perdiguero sigue la pista á su presa, si no la alcanza, todo lo que ha perdido es el terreno andado; mas si le pierde la pista y se empeña en encontrarla, de seguro que al penetrar en florido jardín ha de resultar este á su salida un zarzal. Y hablando sin metáfora, cuando se esparcen en una ciudad, en una provincia ó país un enjambre de rebuscadores—tanto más molestos cuanto que al llevar consigo el soplo, suponen ver en cada habitante el blanco de sus pesquisas,—se creen con derecho para no dejar nada por revolver, explorar y olfatear: sin que sirva para estar al abrigo de sus molestias, ni la intimidad doméstica, ni la confianza de la amistad, ni el secreto de la familia, ni siquiera la santidad del cláustro, ni los respetos del santuario! ¡Qué placer el de tener siempre el hombre que vivir sobre si, y con el temor de que se le escape alguna palabra que dé lugar á sospechas!

Si por lo menos bastase eso? Mas no: que hartas veces se aduna la malicia humana para

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Esteban, proto-mártir. SANTOS DE MAÑANA. San Juan, Apóstol y Evangelista.—Es día de Misa. CULTOS RELIGIOSOS. Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia del oratorio del Caballero de Gracia, donde continúa la novena del Niño Jesús. A las diez será la Misa mayor, en la que predicará D. Juan Francisco Guerra, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Ambrosio de los Infantes. En las parroquias, San Isidro, Capilla Real y otros templos habrá Misa mayor, y en la parroquia del Salvador y San Nicolás se hará función solemne á San Juan, Apóstol y Evangelista. Continúan celebrándose las novenas consagradas al Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, y predicará por la tarde en San Millán D. Juan García Perez, y en San Ginés por la noche el Sr. Guerra. VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. Nuestra Señora de la Piedad en San Millán, ó la de los Temporales en San Ildefonso. Se reza de San Juan, Apóstol y Evangelista, con rito doble, de segunda clase, y ornamento blanco, haciéndose conmemoración de las octavas de Natividad y de San Esteban.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud. (Gaceta de hoy). MINISTERIO DE ULTRAMAR. Reales decretos. De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en admitir la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, ha hecho el teniente general D. Rafael Echagüe del cargo de gobernador capitán general de las islas Filipinas; quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado. En atención á las circunstancias que concurren en el teniente general del ejército D. Juan de Lara é Iriyoyen, capitán general de Valencia, vengo en nombrarle gobernador capitán general de las islas Filipinas, de conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros. Dados en Palacio, á veinticuatro de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Están rubricados de la Real mano.—El ministro de Ultramar, Manuel de Seijas Lozano. MINISTERIO DE LA GOBERNACION. Reales decretos. Vengo en mandar que se suprima la plaza de interventor de la ordenación general de pagos del ministerio de la Gobernación, cuyo cargo se desempeñará en lo sucesivo por un oficial del mismo ministerio.

terio de la Gobernación, cuyo cargo se desempeñará en lo sucesivo por un oficial del mismo ministerio. Vengo en mandar que se cree una plaza de oficial de la clase de cuartos en el ministerio de la Gobernación, y nombrar para que desempeñe dicho cargo, en comisión, á don Martín Botella, interventor de la ordenación general de pagos del mismo ministerio. Dados en Palacio á veinticuatro de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Están rubricados de la Real mano.—El ministro de la Gobernación, Luis González Bravo. (Gaceta de ayer.) MINISTERIO DE LA GUERRA. Reales decretos. Vengo en admitir la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado el teniente general D. Manuel Pavía y Lacy, marqués de Novalliches, del cargo de director general de artillería, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado. Vengo en nombrar director general de artillería al teniente general D. Francisco Mathu Arias Dávila y Carondelet, conde de Puñonrostro. Vengo en admitir la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado el teniente general D. Juan de la Pezuela, conde de Cheste, del cargo de director general de caballería, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado. Vengo en nombrar director general de caballería al mariscal de campo D. Francisco Vassallo y Moriano, director provisional de la cría caballar. Para el cargo de ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, vacante por cesación del teniente general D. Atanasio Aleson y Cobo, vengo en nombrar al de igual clase D. Antonio Falcon y Abellán. Dados en Palacio á veinticuatro de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Están rubricados de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Fernando Fernandez de Córdoba. MINISTERIO DE FOMENTO. Real decreto. Vengo en relevar á D. José Gordon y Cabrera del cargo de comisionado régio para la inspección de agricultura en la provincia de Granada. Dado en Palacio á doce de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Antonio A. calá Galiano. MINISTERIO DE LA GOBERNACION. Reales decretos. Vengo en mandar que se suprima la plaza de interventor de la ordenación general de pagos del ministerio de la Gobernación, cuyo cargo se desempeñará en lo sucesivo por un oficial del mismo ministerio.

FONDOS PUBLICOS.

Table with columns: FONDS PUBLICOS, COTIZACION DEL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 1864, CAMBIO AL CONTADO, Publicado, No publicado. Includes entries for Titulos del 3 p. consolidado, Inscripciones en el Gran Libro al 3 p. id., etc.

Mercado de Madrid.

Table with columns: ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER, 3180 fanegas de trigo, 1948 arrobas de harina de idem, etc.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

Table with columns: Reales vellon arroba, Cuarto: libra. Includes entries for Carne de vaca, Id. de certero, Id. de ternera, etc.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Funcion para mañana á las ocho de la noche.—Elizir d'Amore. TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy á las ocho de la noche.—La villana de la Sagra.—Baile.—La comedia de Maravillas. TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy á las ocho de la noche.—La insula Barataria. TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy á las ocho de la noche.—Pan y toros. TEATRO DE LA NUEVA INFANTIL. (Platería de Martínez.)—Hoy lunes 26 de Diciembre á las tres de la tarde funcion de NACIMIENTO.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Table with columns: HORAS, Barómetro reducido á 0° en milímetros, TEMPERATURA EN GRADOS, Reaumur, Centígr., Direccion del viento, Estado del cielo. Includes data for 6 m., 9 m., 12 m., etc.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.

Segun los partes recibidos, ayer ha nevado en Avila, Cuenca, Guadalajara, Salamanca, Segovia, Teruel, Toledo, Zaragoza y Novido en Castellon.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.

Table with columns: LOCALIDADES, Barómetro en milímetros á 0° y al nivel del mar, Temperatura en grados centígrados, Direccion del viento, ESTADO DEL CIELO. Includes entries for S. Petesburgo, Stokolmo, Copenhague, etc.

ANUNCIOS.

CALENDARIO CATOLICO PARA 1865. Escrito por el Excmo. Sr. D. Antonio Monecillo, Obispo de Calahorra; D. Pedro de la Hoz, Gabino Tejada, Navarro Villalobos, Miguel Sanchez, Orti y Lara, Salmero y Martinez, Ganga Arguñelles, Galindo de Vera, etc., etc. BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD. Presidente: Excmo. señor conde del Asalto y marques de Ceballos, propietario. Vice-presidente: D. Antonio Aparisi y Guizarro, diputado á Cortes y propietario. Secretario: D. José de Córdoba, propietario. Director general: D. Federico de Salido y Baidés, propietario. Director adjunto: D. José Mur y Vilanova, abogado y propietario. Capital ingresado: rs. vn. 25.462.836 21.

VIII.

Los ejércitos permanentes, son consecuencia necesaria del derecho de insurreccion.

La fuerza pública no puede racionalmente crearse ni emplearse con legitimidad sino en defensa del derecho ó en castigo del que lo ha culpablemente violado: de forma que de no existir estos dos desórdenes morales, aquella no tendría razón de ser en la sociedad. Como quiera, sin embargo, que sucede con harta frecuencia que el derecho se vea atacado y violado, siguese de aquí que el supremo poder social, en su doble cualidad de protector de la justicia y de vengador de la injusticia, tiene que estar armado: non sine causa gladium portat; así, para contrarrestar el desenfrenado impulso con que la corrupción de la naturaleza humana nos lleva á violencias públicas y privadas, ha inculcado Dios sapientemente en el alma un noble desprecio que á todos nos las hace detestar, infundiendo á más en algunos pechos de privilegiado temple un instinto de sacrificio que les hace correr cualquier daño ó peligro para oponerse cual servidores de la justicia á la iniquidad prepotente, no solo en defensa propia, sino en la de otros.

Así la fuerza, que nos es comun con los brutos, se entaza con la fortaleza, virtud cardinal y peculiar de las criaturas racionales, que alcanza al mayor grado de heroísmo cuando vence, según observa Santo Tomás, el más fuerte obstáculo que se opone á la acción virtuosa, es á saber: el amor natural á la vida. Y esto nos explica la tendencia de algunos corazones bizarros, que parecen formados naturalmente para las batallas. Haced desparcer esta tendencia del mundo, y desaparecerá de él la justicia, y quejará la humana familia abandonada á merced de la violencia.

Hemos anticipado estas ideas para quitar todo pretexto de que al considerar los ejércitos permanentes como nueva y verdadera conquista del 89, se nos acuse de tener en poco aprecio la nobilísima profesion de las armas. Nada más distante de nuestra idea! La fuerza puesta al servicio de la justicia, es el sólo medio que existe para dar estabilidad al reino de la justicia en el mundo. Sin embargo de poderlo Dios todo, por un simple acto de

su voluntad, tiene por ejecutoras de esta las legiones angelicas; hálmase en las escrituras Dios de los ejércitos; y á pesar de no ser el pueblo cristiano, como lo fué antes el judaico, esencialmente guerrero, tiene más condiciones que ningun otro para la guerra, recordando en sus órdenes militares religiosas la más noble institucion que en esta clase se conozca, y contando entre sus héroes á muchos, que no sólo fueron santos en las armas, sino que se santificaron por las armas. Llegando ahora á nuestro asunto, observamos desde luego que los principios del 89, al haber desconocido y renegado el verdadero fundamento de la justicia, han perjudicado desde luego la dignidad de la profesion de las armas; ya que con este sistema los ejércitos no son sino ejecutores ó vengadores armados de la voluntad popular, que pretende ser la única fuente de la justicia y de la ley. Y nuestros lectores saben, por lo que anteriormente han visto, lo que es y lo que generalmente da de sí semejante voluntad popular. Podrá esta consistir á veces en algunos desman que provoca en la muchedumbre la ignorancia y la pasión; mas por lo general representa el capricho del hombre, de los hombres ó del partido que, por los medios de todos hoy conocidos, se hacen eco legal y oficial de dicha voluntad, únicos intérpretes del pensamiento del pueblo, y solos ejecutores de sus caprichos. Bien sabemos que el capricho de un hombre, lo mismo en los tiempos antiguos que en los modernos, ha puesto sus ejércitos en armas. Hay guerras de Luis XIV que por cierto no han sido más justas que otras de Napoleon I.—También sabemos que por haber salido un Gobierno del sufragio popular, no por eso carece de derecho para defenderse y ofender en justa guerra.—Mas no puede negarse que reina mas verdaderamente el capricho en los Gobiernos que se rigen por la mayoría de votos y en los que la justicia es cuestion de aritmética, que en los que, al menos en teoría, admitían que lo justo ó injusto es independiente del número de los sufragios. Establecido lo cual, es tan claro que el exponer uno y sacrificar su vida no es siempre y en todos casos acto de honra y virtud; pues casualmente para la criatura racional no hay mayor envilecimiento ni puede hacer uso peor de la vida, que el de poner este preciosísimo

don del Criador á la ciega disposición de las pasiones propias ó del capricho ajeno. No por eso pretendemos que en casos particulares, sobre todo en las naciones cristianas, la idea del deber no asegure al simple soldado positiva dignidad moral, cuando sin entrometerse más allá, va á buscar la muerte; ni que semejante valor no merezca universalmente y en el más alto grado la estimación de todos.—Sino que aquí tratamos de lo que el sistema da de sí, y no de lo que como herencia de otros sistemas se atribuye en honra y mérito.—Y bajo ese aspecto, es indudable que la fuerza pública, al obrar en virtud del sistema del 89, no puede elevarse más allá del puesto de sostenedora de la voluntad popular; cuyas órdenes á veces se encaminan á matar ancianos, niños y jóvenes, con esa ostentación de generosidad que ofrecen por ejemplo las últimas proezas de la milicia italiana en las dos Sicilias. Esta conquista hay que considerarla, más bien que por lo que ha quitado de prestigio y eficacia á la fuerza pública en las sociedades modernas, por la necesidad en que á esta se ha puesto de tener constantemente en pie ejércitos inmensos, con grave sacrificio de dinero y no menores de libertad, á fin de alcanzar tan sólo el poder vivir. En qué país en efecto se confía hoy poder mantener el orden de cualquier modo, sin tener por lo ménos bajo las armas á un hombre por cada cien almas, que es la proporción que, como más adelante veremos, predomina en Francia para sólo atender á las necesidades interiores? ¡Y pensar que tan exorbitante aparato guerrero lo representa una fuerza igualmente numerosa de ciudadanos libres á cuya manutencion contribuyen todos los demas, cuando antes de semejante conquista las sociedades ciertamente no necesitaban de ese medio para mantenerse tranquilas, no ya años sino lustros y siglos! Y de no ser la costumbre, que es maestra efficacísima de malgasto y servidumbre, no se comprendo la admirable docilidad con que el mundo moderno se ha sometido á un orden de cosas que á nuestros padres habría parecido increíble que estos careciesen de fuerza pública ó dejasen de emplearla dentado y fuera con eficacia suma; sino que al subordinar la verdad y rectitud del sistema cristiano, como es debido, la fuerza á una justicia superior á toda